

Boletín informativo trimestral elaborado por el Área de Sostenibilidad Forestal de Ence-D. G. Forestal

AUDITORIAS DE CERTIFICACION ENCE

Auditorías CdC FSC: durante los primeros meses del año se celebraron las auditorías de Cadena de Custodia FSC de Iberflorestal y de Ence Energía y Celulosa, que cubren todo el movimiento de madera que abastece a las fábricas de Ence y las ventas de madera a terceros. Ambas auditorías se saldaron con 0 No Conformidades. La auditoría de Cadena de Custodia PEFC se celebrará durante el mes de junio.

Auditorías GFS: entre los días 7 y 17 de abril se celebrará la auditoría de Gestión Forestal Sostenible bajo esquema FSC. El conjunto de superficie a auditar será de 39.074 ha, habiéndose producido un incremento de superficie de cerca de 5.000 ha.

PLANES DE FORMACIÓN Y AUDITORÍAS

En el apartado de Sostenibilidad de la Intranet, se encuentran incorporados los Planes Anuales de Formación y Sensibilización, y el de auditorías.

El aspecto más destacable consiste en el ajuste de las inspecciones de campo a las labores reales sobre el terreno, de tal forma que no se fija un número predeterminado de inspecciones, que dependerá del tipo de actuación, la sensibilidad del lugar de actuación, y el histórico de desviaciones correspondiente. Las inspecciones se programarán, por defecto, con periodicidad bimensual.

En cuanto a la formación, se reforzará la sensibilización in situ en las inspecciones de campo, y la participación en las reuniones de coordinación de las áreas operativas.

NOTICIAS EXTERNAS

Promoción de la Biodiversidad: Ence participa en el grupo de trabajo Postconama "Empresas y Biodiversidad" que tiene como objetivo el fomento de la biodiversidad en el ámbito empresarial, bien por actuaciones directas, bien a través de la sensibilización, la actuación coordinada con ONG, el patrocinio, etc... A dicho grupo pertenecen ONG como FSC, o Fundación Entorno, y empresas como Endesa, Repsol, Correos, BBVA, Ferrovial... que incluyen en su gestión políticas de fomento de la biodiversidad y valores ambientales.

Diligencia Debida: WWF y la Guardia Civil han manifestado su interés mutuo por acabar con el comercio ilegal de madera en España. Esta circunstancia la circunscriben, básicamente, a importaciones de maderas preciosas de países tropicales. La Nueva Ley de Montes incorporará un régimen sancionador y un plan nacional de inspecciones.

NUEVA LISTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Con fecha 10 de marzo, entra en vigor la nueva lista de productos químicos prohibidos por FSC. Esta lista ha sido creada por el comité correspondiente de FSC en el marco de un proceso de revisión técnica de dos años, que ha incluido varias consultas públicas. La lista prohíbe un amplio número de productos químicos, quintuplicando la lista actual. Numerosos gestores forestales de todo el mundo han manifestado su inquietud por una lista que no ha sido consensuada, que elimina el uso de gran parte de los principios activos más eficaces (entre otros, en la lucha contra las plagas) y sus sustitutos más inmediatos.

En el caso de Ence se ha solicitado el mismo día de entrada en vigor la apertura del proceso de solicitud de derogación temporal de la prohibición del uso de uno de ellos, el tau-flavulinato, principio activo eficaz y, por el momento, no sustituible, para la lucha contra el gonypterus. Este producto, más su tramitación administrativa y la investigación de alternativas, fue elegido, precisamente, por estar permitido por FSC.

El proceso para la solicitud de derogación debe consensuarse con la certificadora de Ence, Bureau Veritas. Al margen de la argumentación técnica, el elemento más importante del proceso es una consulta pública a los Stakeholders de referencia de Ence, que será celebrada en los próximos meses de acuerdo la certificadora e informando a la iniciativa nacional FSC.

El proceso de solicitud debe concluir antes de seis meses, de tal forma que a partir del 10 de septiembre sólo podrán utilizarse productos químicos prohibidos para los cuales o bien haya ya una derogación firme o ésta esté pendiente de producirse, habiendo finalizado el proceso de solicitud.

Las peticiones deben hacerla los titulares de certificado.

HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS Y MADERA

De acuerdo con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión Forestal de Ence, **todos los proveedores de servicios** que trabajen bajo el alcance de dicho sistema, deben estar homologados. Las homologaciones, en su caso, duran hasta cinco años. Con objeto de un mejor conocimiento del listado de proveedores homologados en cada área, se incluirá el listado actualizado en la intranet de la empresa.

De la misma manera, **todos los proveedores de madera y biomasa** deben estar homologados, en este caso para dar cumplimiento, no sólo a los requisitos de certificación, sino a los de diligencia debida. En este caso, la homologación dura un año.

Los procedimientos, instrucciones e impresos de referencia, se encuentran en la intranet.

EQUIPO TÉCNICO Y CONTACTO

Navia: Julio Ochoa (jochoa@ence.es)
Pontevedra: Isabel Sánchez (isanchez@ence.es)
Madrid: Laura Fernández (xlfernandez@ence.es)
Coordinador: L. Javier Sánchez (jsanchez@ence.es)
Web: www.ence.es/gestión-forestal-sostenible
Información general: info@ence.es

ESTADÍSTICAS DE CERTIFICACIÓN

	Superficies		Cadenas de Custodia	
	PEFC	FSC	PEFC (nº)	FSC (nº)
España	1.449.509	196.946	625	676
Portugal	250.013	338.756	78	125
Mundial	264.849.221	182.173.631	10.374	27.760